

TÉRMINOS DE REFERENCIA - Consultor Individual
SG474/2018 - Roadmap para la atracción de negocios vinculados al Cannabis

A. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay.

El Programa es ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscripta a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo.

El componente I - Promoción de inversiones y exportaciones de servicios -, tiene por objetivo apoyar acciones dirigidas a mejorar el posicionamiento internacional del país como proveedor de servicios globales de exportación y la captación/ampliación de inversiones específica.

La ley 19.172 crea el marco legal para el desarrollo de actividades vinculadas al Cannabis en Uruguay. Esta Ley crea el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) con la finalidad de regular la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación del Cannabis. Tiene por objeto promover y proponer acciones tendientes a reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático de Cannabis y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley. La fijación de la política nacional en materia de Cannabis es competencias de la Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República, contando para ello con el asesoramiento del IRCCA.

Este marco legal contempla potenciar el desarrollo de cadenas de alto valor agregado vinculadas al cannabis, donde se incluyen actividades de cultivo, producción industrial e I+D.

En la actualidad se ha otorgado 13 autorizaciones a empresas para la producción de cáñamo (cannabis no psicoactivo), 2 licencias para producir y distribuir cannabis psicoactivo de uso no médico, 1 licencia para producir cannabis psicoactivo con fines medicinales y una licencia para industrializar derivados de cannabis con fines medicinales y cosméticos. A su vez, el IRCCA tiene aproximadamente 25 proyectos de inversión en evaluación asociados a la investigación científica y la producción de cannabis con distintos fines (en general, orientados a usos medicinales). Por otro lado, se han recibido varias consultas de gobiernos y operadores privados extranjeros de, entre otros, Estados Unidos, Holanda, Canadá, Ecuador, Perú, Argentina. El interés se centra en conocer los alcances generados por la regulación del mercado de cannabis y las oportunidades que hay para las empresas interesadas en el uso del cannabis con distintos fines (medicinal, alimentos, construcción, papel, biocombustible, etc.).

A efectos de potenciar su desarrollo para la exportación y atracción de nuevas inversiones, surge desde el IRCCA la inquietud de conocer con mayor profundidad, modelos o plataformas de negocios, dimensionar desafíos y oportunidades de desarrollo con clave internacional.

B. OBJETIVO

Disponer de una estrategia y mapa de ruta para potenciar la internacionalización¹ de negocios vinculados al cannabis (para uso no recreativo) con potencial de generar cadenas de alto valor agregado.

¹ Atracción de inversiones y desarrollo de exportaciones

C. ALCANCE

1. Identificar y priorizar negocios con proyección internacional, considerando tendencias globales, factores críticos de éxito para su desarrollo y las Fortalezas / Debilidades de Uruguay.
2. Identificar eventuales acciones de mejora competitiva para hacer viable o más atractivo el desarrollo sostenible en el país de los negocios priorizados.
3. Identificar segmentos (tipología) e identificar potenciales inversores para el desarrollo de los negocios priorizados, y proponer lineamientos de una estrategia activa de atracción de inversiones (incluir propuesta de eventos para promover los diferentes segmentos de negocios).
4. Validar estrategia generando contactos y respuestas de al menos 10 prospectos identificados.

Para la realización del trabajo, se contará con información genérica proporcionada por el IRCCA acerca de proyectos aprobados y a estudio, de forma de conocer como se viene expresando la demanda.

A su vez Uruguay XXI en cooperación con PEDECIBA está elaborando un Mapeo de Grupos de investigación y startups vinculadas al Cannabis.

D. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría, estarán a cargo del Coordinador General del Programa en coordinación con el especialista en Ciencias de la Vida.

E. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional o persona idónea con experiencia en estudios similares, valorándose especialmente el conocimiento del sector a nivel nacional y/o internacional.

F. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El precio de la presente consultoría asciende a USD 12.200 por todo concepto (incluye honorarios, impuesto al valor agregado, gastos asociados a traslados, comunicaciones, etc).

El contrato con el Consultor será intuito personae por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Los candidatos serán evaluados por el Tribunal de Selección designado por el Coordinador General del Programa de Servicios Globales de Uruguay XXI.

G. ENTREGABLES, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Los plazos para la entrega de los diferentes informes así como los porcentajes de pago correspondientes, se ajustarán a lo establecido en el siguiente cuadro:

Entregables (informes)	Días desde la firma del contrato	% del pago total
- Plan de Trabajo	15	20%
- Informe final	90	80%

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los informes por parte del contratante.

H. POSTULACIONES

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae, al correo: programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy indicando referencia SG474-2018 en el asunto del mensaje hasta el día 15 de agosto de 2018.